

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2019
SDM-SC- 182603

Señor (a):
MATTEW ALEJANDRO MORENO PAEZ
 TRANSVERSAL 82ª BIS N°84-10
 TEL: 317 522 07 09-310 267 35 02
 EMAIL: matthew.300@hotmail.com
 CIUDAD

Respetado(a) señor(a) MORENO cordial saludo;

En atención al radicado de la referencia, ve necesario este despacho, informarle lo siguiente, una vez revidada la base de datos de la entidad SICON, este despacho logro comprobar que bajo la Cedula de Ciudadanía N°1018434063, se encuentran vigentes los siguientes comparendos:

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000021464228	1	1018434063	MATTHEW	MORENO	11/11/2019	BTU045	VIGENTE
110010000000022800124	1	1018434063	MATTHEW	MORENO	01/23/2019	BTU045	VIGENTE
110010000000023438635	1	1018434063	MATTHEW	MORENO	06/09/2019	BTU045	VIGENTE

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MATEO ALEJANDRO MORENO PAEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA GUTACANÍA - 101543008
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

[illegible]

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocida ☐ Refusado ☒ Cerrado ☐ Falcado ☐ Fuerza Mayor	☐ No Exigido número ☐ No Redimido ☐ No Colectivo ☐ Apagado Colectivo
X	☒ Dirección Errada ☐ No Hay de		
Fecha: 03/09/2019		R D	Fecha 2: DA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor Eduar Corrao 80170802		Nombre del distribuidor	
C.C. 80170802		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

REF: RESPUESTA- SDM 223840

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Datos de vehículo

Información registrada en RUNT

Placa:	BTJ045	Clase:	AUTOMOVIL
Modelo:	2015	Tipo de Servicio:	PARTICULAR
Limitaciones a la propiedad:	NO	Gravámenes a la propiedad:	NO
Origen sino de tránsito:	SCM - BOGOTÁ D.C.	Fecha inicio propiedad:	29/08/2016
Número de propietarios asociados:	1	Estatus:	ACTIVO

Ahora bien, de acuerdo al decreto 12379 de 2012 *"Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito"* en su artículo 12 indica: Procedimiento y requisitos. Modificado por el art. 3. Resolución Min. Transporte 2501 de 2015. Verificada la inscripción del vendedor o titular del derecho de dominio del vehículo y del comprador o nuevo titular del derecho de propiedad en el sistema RUNT, para adelantar el traspaso de la propiedad de un vehículo automotor, remolque o semirremolque ante los organismos de tránsito, se deberá observar el siguiente procedimiento y cumplir con los requisitos que el mismo exige:

1. Verificación de la transferencia del derecho de dominio del vehículo. Modificado por el art. 1 de la Resolución 5748 de 2016. Modificado por el art. 1. Resolución Min. Transporte 5748 de 2016. El organismo de tránsito requiere al usuario el formato de solicitud de trámite debidamente diligenciado, la presentación y entrega del contrato de compraventa, documento o declaración en el que conste la transferencia del derecho del dominio del vehículo, celebrado con las exigencias de las normas civiles y/o mercantiles, adhiriéndole las respectivas improntas en la parte final o al reverso del documento.

Así mismo verificando el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, se evidencia que el automóvil de placas **BTJ045**, es propiedad del señor(a) **MATTEW ALEJANDRO MORENO PAEZ**, a partir del **29/08/2016**, encuentre **ACTIVO** hasta la fecha, para que el traspaso de un automóvil surta efecto es necesario hacerlo ante los entes autorizados para este. No basta solo con realizar un contrato de compraventa de vehículo automotor, ya que este no es garantía de un traspaso.

Así las cosas, para que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 párrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados - de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

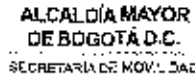
AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATARIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13673

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo precede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-223840/ MATTEW ALEJANDRO MORENO PAEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-182603 d el 27 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-223840

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA